

RESOLUCIÓN NÚMERO 1458 DE 2021

24 de noviembre de 2021

“Por medio de la cual se adiciona la Resolución 013 del 19 de enero de 2021”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución 013 del 19 de enero de 2021 se fijaron los precios de los bienes y servicios que presta la Universidad, para la vigencia 2021.
2. Que mediante resolución 893 del 17 de agosto de 2021 se adicionaron los artículos cuarto y quinto a la Resolución 013 del 19 de enero de 2021.
3. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior número 027 del 25 de mayo de 2020 y dada la pandemia del Covid 19, la Universidad del Tolima estableció la medida excepcional y temporal de beneficios de descuento para las inscripciones y matriculas para el calendario académico semestre B de 2020.
4. Que el Gobierno Nacional y Departamental, aunaron esfuerzos para garantizar el cumplimiento del plan de vacunación en todas las fases programadas y por lo tanto se dio la reactivación económica de todos los sectores, mitigando así la emergencia sanitaria que vivió el País, por lo tanto, el Consejo Universitario de Política Fiscal CONFIS, del día 12 de noviembre de 2021, recomendó el cobro de las inscripciones para los programas de pregrado y posgrado, dando por finalizada la medida excepcional y temporal de beneficios establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior número 027 de 2020, por lo que se hace necesario establecer los precios de inscripción.
5. Que se requiere adicionar la resolución 013 del 19 de enero de 2021 para fijar los precios del proceso de inscripción de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar artículo sexto a la resolución 013 del 19 de enero de 2021 así

ARTÍCULO SEXTO: Fijar los precios del proceso de inscripción a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad del Tolima así:

Bienes	SMMLV	Valor en pesos
DERECHO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMAS DE PREGRADO	15%	\$136.278,9
DERECHO DE INSCRIPCIÓN POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN)	15%	\$136.278,9

DERECHO DE INSCRIPCIÓN POSGRADO (MAESTRÍA)	15%	\$136.278,9
DERECHO DE INSCRIPCIÓN POSGRADO (DÓCTORADO)	20%	\$181.705,2

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la resolución 013 del 19 de enero de 2021 y la resolución 893 del 17 de agosto de 2021 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los 24 días del mes de noviembre de 2021.


El Rector,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO



Vo.Bo.
MARIO RICARDO LOPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo



Vo.Bo.
WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
Director Financiero



Vo.Bo.
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

¡Construimos la universidad que soñamos!